

MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Anexo 1 Versión 1 Fecha: 28/08/2018

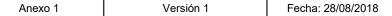


A 1.1 Funciones Legales relacionadas con los procesos

Procesos	Funciones Legales (De acuerdo con el articulo 31 de la Ley 99 de 1993)
Planificación para el Desarrollo Sostenible	 Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiente que deban formular los diferentes organismos y entidades integrales del Sistema Nacional Ambiental-SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su compresión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los ecursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales. Participar con los de más organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental-SINA- y prestar asistencia técnica a entidades publicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezca los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Asesorar a los depart



MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO





Educación Ambiental	Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional
Gestión de Proyectos	 Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades publicas y privadas y con las entidades sin animo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera algunas o algunas de sus funciones cuando no corresponda al ejercicio de funciones administrativas. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental-SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.



MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Anexo 1 Versión 1 Fecha: 28/08/2018



Manejo, Control y Seguimiento Ambiental

- Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o
 movilizaciones de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar al Medio
 Ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y
 subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
- Ejercer el control de la movilización, procesamientos y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con los de más Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y las otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos, y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de los recursos naturales renovables.
- Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de políticas y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir con sujeción a las regulaciones pertinentes la reparación de los daños causados.
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los de más recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosas a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenibles de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos



MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Anexo 1 Versión 1 Fecha: 28/08/2018



A 1.2 Procesos y servicios que ofrece la entidad

Procesos	Servicios ofrecidos
Planificación para el Desarrollo Sostenible	 Asesoría en los planes de ordenamiento territorial. Definición de determinantes ambientales necesarios como criterio de evaluación y ajuste de los instrumentos de planificación territorial. Establecer, mantener actualizado, dar a conocer y poner a disposición de la opinión publica el estado de los recursos naturales y el ambiente a través del sistema de información ambiental Conceptos tecnicos para la planificación ambiental territorial
Educación Ambiental	 Dar aplicación a las políticas establecidas por el Estado en materia de educación ambiental que sean del resorte de la entidad. Capacitación en temas ambientales a los actores sociales y económicos que intervienen directa o indirectamente en al afectación de los recursos naturales
Gestión de Proyectos	 Evaluación y viabilizarían de proyectos presentados por entes externos. Formulación de proyectos ambiéntales conforme a los planes y programas establecidos en el PAT y PGAR.
Manejo, Control y Seguimiento Ambiental	Tramite de Licencias Ambientales Tramite de Permisos, concesiones, y otros instrumentos regulatorios. Seguimiento de los instrumentos regulatorios. Atención de quejas y reclamos ambientales. Aplicación de las tasas por uso y tasas retributivas. Sanción o exoneración (Proceso Sancionatorio)

A 1.3 Identificación de las salidas de los procesos misionales

Procesos	Identificación
Planificación para el desarrollo sostenible	 Numero de la Resolución con la Política Ambiental Formulada. Numero del Radicado del Plan de Ordenamiento Territorial Numero del Radicado de la Solicitud de Información o concepto tecnico
Educación Ambiental	Titulo del Programa – Numero de Radicado Solicitud
Gestión de Proyectos	Numero de Radicado del Proyecto. Numero de los Contratos



MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Anexo 1 Versión 1 Fecha: 28/08/2018



Manejo, Control y Seguimiento Ambiental

- Numero de Radicado de los Documentos.
- Numero de Resolución, Auto o Concepto Técnico
- Numero del Expediente